

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 259 Miércoles 26 de octubre de 2016

Sec. IV. Pág. 65014

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52784 A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1°.- Que en el Procedimiento 0179/2016, por Auto de 11 de octubre de 2016 se declarado en concurso necesario a la entidad deudora GRUPO INVERSOR ORTEGAL, S.A. con Cif A15255276 y domicilio social en C/ María Puga Cerdido,1 1° A, 15009, A Coruña.
- 2º.- Que el deudor declarado en concurso tiene suspendidas las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituidas por el Administrador Concursal.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- 4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (Art. 184.3 de la LC).
- 5°.- Que ha sido nombrado administrador concursal Dª Aida de las Heras Matilla, con despacho profesional a efectos de notificación de créditos en C/ Juan Canalejo, 6, 1° C, A Coruña y correo electrónico: aida.heras@icacor.es // aidaherma@gmail.com

A Coruña, 17 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160074740-1